



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo),

HACE SABER:

Que se precisa contratar **1 Auxiliar de Ludoteca (mujer)**, dentro del Plan Integral de Empleo 2006 - 2º Fase (Orden 02/11/2006 de la Consejería de Trabajo y empleo de C-LM) y, por lo tanto, se procederá a su selección.

Que son requisitos imprescindibles:

- Estar debidamente inscrito/a como demandante de empleo en el SEPECAM.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Técnico en animación infantil y ludotecas.

El sistema de selección y baremación será el siguiente:

- Mediante valoración de méritos en currículum vitae, según el siguiente baremo:
 - a) Formación (máximo 5 puntos): Cursos relacionados directamente con la dinamización infantil y juvenil: 0,75 por cada 50h. de formación.
 - b) Experiencia (máximo 5 puntos): Experiencia debidamente acreditada, en trabajos de auxiliar de ludoteca en el sector público: 0,10 por cada mes.

Solicitudes:

- Desde el día 11 de septiembre hasta las 14:00 horas del día 20 del mismo mes de 2006, en el Registro General del Ayuntamiento.

La Puebla de Almoradiel (Toledo), 11 de septiembre de 2006.

El Alcalde,

Fdo. Antonio Sepúlveda Toledo.